



ORD. : N° 0115  
ANT. : Carta 22/OP092013  
MAT. : Autoriza Renovación de  
Publicidad Caminera.

COPIAPO, 16 ENE 2014

DE : DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD - ATACAMA  
A : EMPRESA PUBLICITARIA ENFASIS PUBLICIDAD VISUAL

De conformidad a lo solicitado referido a instalar un letrero de Publicidad Caminera, se comunica la autorización de la renovación del permiso en caminos públicos, según detalle a continuación:

NOMBRE EMPRESA: ENFASIS PUBLICIDAD VISUAL  
RUT: 78.915.940-8  
DOMICILIO: CHAÑARCILLO N°528  
TELEFONO: 219120

**IDENTIFICACIÓN INSTALACIÓN**

REGIÓN: ATACAMA  
NOMBRE DEL CAMINO: LONGITUDINAL NORTE  
ROL: RUTA 5  
CODIGO: 63A -005  
KILOMETRO: 843.100  
SENTIDO: ASCENDENTE  
NOMBRE DEL PREDIO: FUNDO SAN CAMILO  
PROPIETARIO: SUCESION MARIO CAVADA MUNIZAGA  
TEXTO DEL LETRERO: NO A LAS DROGAS

AUTORIZADO: SI PLAZO: 30 Agosto 2014

Debe mantener la distancia mínima definida por la nueva faja del camino, antes de su instalación debe contar con la autorización del propietario su incumplimiento implica la caducidad automática del permiso y faculta a Vialidad para el retiro de los elementos acorde a la ley de caminos DFL 850/97 MOP.

Saluda Atentamente a Ud.,

ACA/SCHV/PCR  
DISTRIBUCION

- Destinatario
- Sub Departamento de Seguridad Vial Atacama..
- Oficina de Partes Señalesre



ALFREDO CAMPBELL AGUILAR  
Constructor Civil  
Director Regional Vialidad  
Atacama

PROCESO N° 3411060